



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20784

21/11/2017

57082

**AUTOR/A:** SERRADA PARIENTE, David (GS); HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la contratación de trabajadores no se realizará hasta que se produzca la entrada en vigor de un nuevo contrato, el próximo 1 mayo. Por ello, no se puede facilitar el número concreto de vigilantes que el adjudicatario del contrato adscribirá a estos Centros Penitenciarios.

De este modo, en función de la apertura de nuevos Centros Penitenciarios o de las modificaciones de puestos de trabajo en los ya existentes, la contratación de personal variará, para adaptarse a los nuevos escenarios. Así, a fecha actual, no se puede hacer una previsión más detallada sobre estos extremos.

Madrid, 13 de febrero de 2018